DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

CONTRATANTE	Municipio de Caracolí Antioquia
NIT	890.981.107-7
CONTRATISTA	TIENDA D´LUCY
NIT	22033823-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUCELLY SERNA HENAO
OBJETO	*"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y mano de obra calificada para los vehículos asignados al municipio de Caracolí".*
VALOR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.495.000). IVA INCLUIDO). IVA INCLUIDO
PLAZO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, será de **quince días,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.
TIPO DE CONTRATO	Mínima cuantía

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Caracolí Antioquia, el alcalde Municipal **RODRIGO ALBEIRO CADAVID HERRERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **15.324.788**; y **LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE,** en calidad de secretaria general y de Gobierno y Supervisora designada para el contrato de la referencia.

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA de forma previa al pago pactado en el contrato.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia firman las personas que intervienen, en el Municipio de Caracolí, Antioquia a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

FIRMADO Y APROBADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal

LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora del Contrato